



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES



CAMBIO DE DENOMINACION,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA CARVELSA S.A.-
CUANTIA: S/.3'996.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy dia, de veintiocho de Febrero de mil
novecientos noventa y cinco ante mi, ABOGADO

FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO
CUARTO DEL CANTON, comparece: la señora INES
MARIA SALAZAR ARROYO DE VIERA, / quien declara
ser ecuatoriana, casada, de profesión modista,
mayor de edad, domiciliada en esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar a quien
de conocer doy fe, la misma que viene
a celebrar ésta escritura pública de CAMBIO
DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
CARVELSA S.A., sobre cuyo objeto y resultados,
está bien instruida y a la que procede de
una manera libre y espontanea ✓ para su
otorgamiento me presenta la minuta que dice
así: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sirvase
incorporar una en la cual conste la de
cambio de denominación, aumento de capital ✓ y
Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA

CARVELSA S.A. de acuerdo a las siguientes
1 cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
2
3 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
4 suscripción de la presente Escritura Pública,
5 la señora INES MARIA SALAZAR ARROYO DE VIERA
6 en su calidad de Gerente, por tanto Representante
7 Legal de INMOBILIARIA CARVELSA S.A., tal como
8 lo acredita su nombramiento debidamente inscrito,
9 cuya copia adjunta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- A)**
10 Mediante Escritura Pública otorgada ante el
11 Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor
12 Gustavo Falconi Ledesma el veintidos de
13 Septiembre de mil novecientos setenta y ocho,
14 se constituyó la compañía anónima INMOBILIARIA
15 CAR-VEL S.A.; denominación que fué rectificada
16 según Escritura Pública otorgada ante el
17 mismo Notario Quinto el cuatro de Junio de
18 mil novecientos setenta y nueve, por la de
19 INMOBILIARIA CARVELSA S.A., y su capital
20 inscritas ambas escrituras en el Registro
21 Mercantil del cantón Guayaquil el cinco de
22 Diciembre de mil novecientos setenta y
23 nueve.- **B)** En sesión de Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Accionistas de
25 la Compañía INMOBILIARIA CARVELSA S.A.,
26 celebrada el quince de Febrero de mil
27 novecientos noventa y cinco se resolvió por
28 unanimidad cambiar la denominación de la



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 Compañia INMOBILIARIA CARVELSA S.A. por la de
2 INMOBILIARIA SAVIERA S.A.; aumentar el capital ✓
3 y reformar los Estatutos para de esta forma
4 cumplir con el objeto social para la que
5 fué constituida. TERCERA:- (DECLARACION.) Con
6 los antecedentes expuestos, yo INES MARIA
7 SALAZAR ARROYO DE VIERA, en mi calidad de
8 GERENTE de INMOBILIARIA CARVELSA S.A. y
9 conforme a lo resuelto en la Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas, efectuada el
11 quince de Febrero de mil novecientos
12 noventa y cinco declaro: (A) Dejada sin
13 efecto la escritura de cambio de la razón
14 social, aumento de capital y reforma de
15 Estatutos, otorgada ante el Notario *JESÚS S. E. 189.*
16 Vigésimo Cuarto Abogado Francisco Ycaza *ESC. 20 JUN 189.*
17 Garcés, el veinte de Junio, de mil
18 novecientos ochenta y nueve, previa
19 resolución de Acta de Junta General de
20 veintidos de Mayo de mil novecientos ochenta
21 y nueve. (B) Cambiada la denominación social
22 de la Compañia INMOBILIARIA CARVELSA S.A., ✓
23 por la de INMOBILIARIA SAVIERA S.A. (C)
24 Aumentado el Capital en la cantidad de TRES
25 MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL
26 SUCRES, mediante emisión de TRES MIL
27 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ACCIONES
28 ordinarias, nominativas e indivisibles de un

*y junta del
22 Mayo 1891.*

mil sures cada una, con lo que queda
1 fijado el nuevo capital en CINCO MILLONES
2 DE SUCRES.- La totalidad de las TRES MIL
3 NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES han
4 sido suscritas por la Accionista INES
5 MARIA SALAZAR ARROYO DE VIERA, las mismas
6 que han sido pagadas en su totalidad por
7 compensación de crédito por la cantidad
8 de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y
9 SEIS MIL SUCRES.- (D) Reformado el Estatuto
10 respecto a su denominación, el Artículo
11 Primero; y, Capital, Artículo Quinto. (E) Que
12 la accionista suscriptora del Aumento de
13 Capital señora INES MARIA SALAZAR ARROYO DE
14 VIERA, es de nacionalidad ecuatoriana. - E
15 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, INES
16 MARIA SALAZAR ARROYO DE VIERA,
17 Representante Legal de la Compañía,
18 declaro bajo juramento, que la Integración
19 del Aumento de Capital acordado en la
20 Junta General del quince de Febrero de
21 mil novecientos noventa y cinco se
22 encuentra totalmente suscrito y pagado de
23 acuerdo a la Resolución adoptada.-
24 CONCLUSION.- Autorice usted señor Notario, la
25 Escritura con las formalidades de Ley,
26 inserte el Acta y Nota de Nombramiento
27 legalmente inscrito que se acompaña, dejando

II

Copia del acta de reunión de la Compañía Inmobiliaria Carvilea S.A. Ltda.
15 de febrero de 1925.

In la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a las 16:00 en el local social de la compañía situada en las calles Torreznos de Chávez No. 1221 y Clemente Ballón se reúnen los siguientes accionistas: Sra. MARIA ARROTO DE VIEIRA, propietaria de mil acciones; señor JOSE SANTOS VIEIRA FIERREZ, propietario de una acción; Sra. ELIA VIEIRA SALAZAR DE COBO, propietaria de una acción; Sr. JOSE DILEIN VIEIRA SALAZAR, propietario de una acción; ELIA VIEIRA SALAZAR, propietaria de una acción, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una. Los asistentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y a su vez declaran instalarse en Corte Universal de Accionistas de conformidad con lo que establece el Art. 288 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor JOSÉ VIEIRA FIERREZ y actúa como Secretaria la señora MARIA SALAZAR ARROTO DE VIEIRA, quien por disposición de la Presidencia procede a elevar la lista de asistentes y al encontrarse presente la totalidad del capital, el Presidente declara legalmente instalada la Junta, disponiendo que se elabore el Orden del Día, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- 1.- Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros correspondientes al año 1924
- 2.- Conocimiento y Resolución del contenido de la Junta General Extraordinaria efectuada el 22 de Mayo de 1924; y la escritura correspondiente
- 3.- Conocimiento y Resolución sobre cambio de denominación de INMOBILIARIA CARVILEA S.A. por la de INMOBILIARIA SAVIERA S.A.
- 4.- Aumento de Capital de la Compañía
- 5.- Reforma de Estatutos y autorización al Representante Legal para que otorgue la correspondiente Inscripción.

La Presidencia pone a consideración de la Junta los cinco puntos del orden del día, los mismos que son aprobados por unanimidad.

1.- Toda la palabra el Presidente y manifiesta que como es de conocimiento de todos los accionistas, se encuentran elaborados los Estados Financieros e informes de la Señora Contante y Comisario cerrados al 31 de diciembre de 1924; solicita la palabra la Sra. ELIA VIEIRA SALAZAR; acciones que son apropiadas. La Junta General, por unanimidad de votos, resolvió aprobar los informes y estados financieros, al 31 de Diciembre de 1924.

(2)- La Presidencia pide se dé lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual pide la palabra la Sra. MARIA SALAZAR y expone que dado la

*Al parecer
cambio de nombre*

mucho tiempo atrás se conoció y resolvió favorablemente en Acta de Junta General de Accionistas del 22-05-89, el aumento de capital a DOS MILLONES y el cambio de denominación de INMOBILIARIA CARVELSA por el de INMOBILIARIA INSPIERA S.A.; elevándose a Escritura Pública ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abg. Francisco Icaza G. el día 20 de Junio de 1989; quedando el trámite inconcluso, por lo que mención a la sala se deje sin efecto las Resoluciones adoptadas en la Junta del 22 de Mayo de 1989 y la correspondiente Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto el 20 de Junio de 1989, el mismo que es aprobado por todos y cada uno de los accionistas.

3.- Continuando con el orden del día se da lectura al tercer punto del Orden del día; pide la palabra la Sra. DELIA VIEIRA SALAZAR y manifiesta que es idea generalizada de todos los accionistas cambiar la denominación de la Compañía INMOBILIARIA CARVELSA S.A. por la de INMOBILIARIA SAVIERA S.A., moción que es igualmente igualmente aprobada por unanimidad.

4.- La Presidencia pide se dé lectura al cuarto punto del Orden del día; toma la palabra el señor JOSE SALAZAR ARROYO y pone en conocimiento de la sala que la situación actual respecto al capital no se adecúa a la legislación vigente, y hay la necesidad de aumentar el capital de la compañía, solicitando de esta Junta su pronunciamiento al respecto, así como del monto de dicho aumento, la suscripción y pago del mismo, la Junta luego de deliberar aprueba la moción, resolviendo por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES, mediante la emisión de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucre cada una, con lo que queda fijado el nuevo capital en CINCO MILLONES DE SUCRES. Respecto a la suscripción de las acciones que se emiten con ocasión del aumento de capital acordado, el Presidente manifiesta que, de conformidad con el derecho preferente que la Ley concede a los accionistas, estos pueden suscribir nuevas acciones en proporción a las que actualmente tienen, a menos que uno o varios decidan renunciar, en todo o en parte, su derecho de preferencia. Luego de las deliberaciones al respecto, los accionistas: JOSE SANTOS VIEIRA PEREZ, DELIA VIEIRA SALAZAR DE COLO, JOSE DELFIN VIEIRA SALAZAR Y JANET DEL PILAR VIEIRA SALAZAR renuncian al derecho de preferencia que les concede la Ley para suscribir acciones en este aumento de capital. La accionista Sra. INES MARIA SALAZAR ARROYO DE VIEIRA desea acogerse al derecho de preferencia que le otorga la Ley para suscribir las acciones de este aumento de capital en la misma proporción a las que actualmente posee; además desea suscribir todas las otras acciones que se emiten con motivo de este aumento. Seguidamente la sala acuerda que el aumento sea pagado en su totalidad por Compensación de Crédito, debitando de la cuenta PRISTINOS DE

3996.000

1/

ACCIONISTAS que posee la Sra. INES MARIA SALAZAR ARROYO DE VIERA, la cantidad de 3'915.000,00 pagando así el cien por ciento del aumento por compensación de crédito. Así mismo por tratarse que la Sra. INES MARIA SALAZAR ARROYO es administradora de la compañía y a la vez la única accionista suscriptora del aumento de capital; la sala, por unanimidad ratifica que las entregas de dinero efectuadas anteriormente a la compañía fué como simple depósito sin que genere rendimiento alguno.

B6
126
9/1

(5.-) Debido a la aprobación de los puntos anteriores, la Presidencia pone en conocimiento de la sala la necesidad de reformar el Estatuto Social respecto a su denominación y a su capital:

"ARTICULO PRIMERO.- Con la denominación de INMOBILIARIA SAVIERA S.A. se constituye una compañía anónima civil y mercantil que desarrollará sus actividades de acuerdo a las Leyes de la República y lo dispuesto en los presentes Istatutos".

"ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de CINCO MILLONES (5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una numeradas de la cero cero a la cinco mil inclusive. Los títulos de las acciones podrán representar más de una de ellas y serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía".
Los accionistas por unanimidad acuerdan reformar el Estatuto Social en la forma antes mencionada. Así como autorizar a la señora Gerente INES MARIA SALAZAR ARROYO DE VIERA con el patrocinio del Abg. JOSE VILLAGRAN CUADRADO otorgue la escritura correspondiente.

Cumplidos los objetivos de la Convocatoria se ordena un receso para la redacción del Acta. Hiecha así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión para conocer y resolver sobre el texto de la misma siendo aprobada en todas sus formas. Siendo las 17H00 se levanta la sesión y para constancia firman todos los accionistas. F) José Viera Pérez Presidente - F) Delia Viera Salazar de Cobo F) José Viera Salazar F) Janet Viera Salazar e F) Inés María Salazar Arroyo Secretaria.

CERTIFICO: que la presente copia es igual a su original la misma que reposa en el libro de actas al que me remito en caso necesario. Lo certifico.- Gquil, febrero 27 - de 1.995.



INES MARIA SALAZAR ARROYO DE VIERA

S E C R E T A R I A



F

Guayaquil, Noviembre 1 de 1.991 ✓

Señor:

Inés María SALAZAR ARROYO DE VIERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumulo en comunicarle que la Sociedad Anónima "INMOBILIARIA CARVELSA S.A.", en sesión - de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Octubre de 1.991, tuvo el acierto de reelegirla como GERENTE, de la prenombrada compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, conforme lo establece el Estatuto Social, debiendo ejercer por lo tanto la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente

"INMOBILIARIA CARVELSA S.A." se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 22 de Septiembre de 1.978, modificada mediante escritura autorizada por el mismo Notario el 4 de Junio de 1.979, inscritas estas escrituras en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de Diciembre de 1.979.

Muy atentamente

José Enrique Salazar Arroyo

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL .-

RAZÓN: Acépto el cargo. Guayaquil, Noviembre 4 de 1.991

Inés María Salazar Arroyo de Viera ✓

G E R E N T E

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de INMOBILIARIA
CARVELSA S. A., de fojas 33.763 a 33.764, Número 12.614 del



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

constancia que faculta al Abogado JOSE
1 VILLAGRAN CUADRADO, para que obtenga la
2 inscripción de esta escritura y demás
3 diligencias pertinentes.- F) ABOGADO JOSE
4 VILLAGRAN CUADRADO, REGISTRO NUMERO TRES MIL
5 SEISCIENTOS CUARENTA.- Yo, el Notario doy fe
6 que después de haber leido en alta voz, toda
7 esta escritura a los comparecientes éstos la
8 aprueban y suscriben conmigo, el Notario, en
9 un solo acto.-

10

11

12

13

14

SRA. INES MARIA SALAZAR ARROYO IE VIERA
COMPANIA INMOBILIARIA CARVELSA S.A.
GERENTE

15

C.C. 0904243151

16

C.V. 036-008

17

R.U.C.0990392234001

18

19

20

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello confiero este
21 PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en la ciu -
dad de Guayaquil, el primero de Marzo de mil no-
22 vecientos noventa y cinco.-

23

24

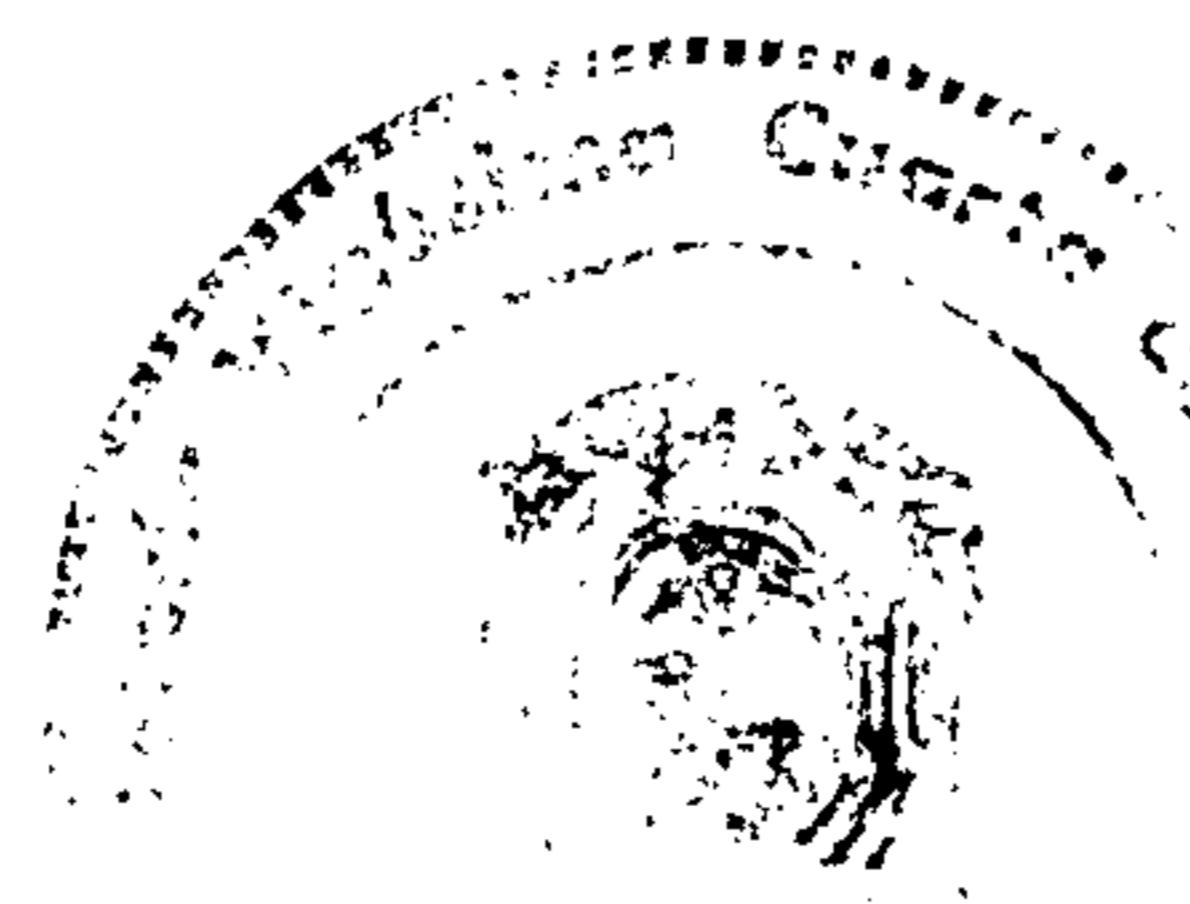
25

26

27

28

Ab. Francisco Ycaza Garcés
NOTARIO N° 27



1 FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la escritura
2 pública celebrada el 20 de Junio de 1.989, que la misma ha
3 quedado sin efecto por expresa disposición de la cláusula ter-
4 cera literal a, de la escritura de Cambio de Denominación Au-
5 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Inmobi-
6 liaria CARVELSA S.A. que contiene el presente testimonio. Gua-
7 yaquil 9 de Marzo de 1.995.-

8
9
10 AB. FRANCISCO X. VELASCO CARRASCO
11 NOTARIO XXXIV
12
13
14

15 BOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen
16 de la matriz de CAMBIO DE DENOMINACION , AUMENTO DE
17 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMO-
18 BILIARIA CARVELSA S.A. de fecha 28 de Febrero de -
19 1.995 , conforme lo establece el Artículo Segundo -
20 de la Resolución N°.95-2-1-1-0004472 de fecha 14-
21 de Julio de 1.995, emitida por el ABOGADO VICTOR AN-
22 CHUNDIA PLACES SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTEN-
23 DENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO, median-
24 te la cual se aprueba el CAMBIO DE DENOMINACION, AU-
25 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA -
26 INMOBILIARIA CARVELSA S.A., que contiene el presente -
27 testimonio.- Guayaquil, 26 de Julio de 1.995.-

28

, En cumplimiento de lo orde-

I

nado en la Resolución número 95-2-1-1-0004472, dictada el
16 de Julio de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la
Intendencia de Compañías de Guayaquil-Encargado, queda -
inscrita esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO
DE DENOMINACION DE INMOBILIARIA VARVELSA S.A. POR LA DE
INMOBILIARIA SAVIERA S.A., de fojas 50.304 a 50.314, númer
o 16.228 del Registro Mercantil y anotada bajo el número
32.040 del Reportorio.- Guayaquil, Septiembre trece de mil
novecientos noventa e cinco.- El Registrador Mercantil-

J. M. HERRERA
R. HERRERA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia
auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispues
to en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por
el Presidente de la República, publicado en el Registro Ofi
cial número 678 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, Sep
tiembre trece de mil novecientos noventa e cinco.- El Regis
trador Mercantil.- *J. M. HERRERA*

R. H. HERRERA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certifi

Y

cada de Autorización de la Cámara de Comercio de INMOBILIARIA SARTIERA S.A...- Guayaquil, Septiembre trece de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-



Se tomó nota del cambio de Razón Social ordenado por la Resolución número 95-2-1-1-0004472, de fecha catorce de Julio de mil novecientos noventa y cinco, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, y por esta misma escritura, a foja 62208 del Registro de Propiedad de 1979, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis. El Registrador de la Propiedad.-

REGISTRO
DE LA PROPIEDAD
DE GUAYAQUIL

Anandense

Victor Poma

Revisor

Abd. J. Nevarez.

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "INNOVILARIA CAR-VEL S.A.", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, con fecha: 22 de Septiembre de 1.978 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución número: 95-2-1-1-0004472, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: 14 de Julio de 1.995.-Guayaquil, quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis.-

LL
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

